

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2-2020

FECHA: 26 de mayo de 2020.
HORA: 02:30 AM– 05:00 PM
LUGAR: Videoconferencia Zoom
ASISTENTES: Los relacionados

Temas

Política Departamental para el aprovechamiento de los residuos sólidos en el Departamento del Quindío.

PARTICIPANTES:

Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asisten Julio Cesar Guio – Líder PDA Quindío, José Ignacio Rodríguez – Gestión Empresarial MVCT, Karen Vergara – Grupo de residuos Sólidos.

Por el PDA de Quindío: Heriberto Alarcón, Julia Pareja, Jherly Andrés, Carlos Humberto Martínez.

DESARROLLO:

1. Presentación de los participantes
2. Presentación general de la Política Departamental para el aprovechamiento de residuos sólidos en el Departamento, teniendo en cuenta que en la reunión participan el líder PDA y el grupo de Gestión Empresarial del Ministerio.
3. Socialización de proyectos contemplados dentro de la Política y que requieren del aval del MVCT para la asignación de recursos del SGP municipio y Departamento.
4. Introducción del proceso de contratación año 2018 para la consultoría para definir la Política Departamental.
5. Por parte del Ministerio se informa al PDA que se deberá incluir dentro del Plan de Gestión Empresarial lo relacionado con la creación o

fortalecimiento de la empresa regional de aprovechamiento de los residuos para ello, tener en cuenta que dentro de las actividades a incluir se recomienda la revisión del Decreto 596 /16 y la Resolución 276/16 para la escala en el proceso de formalización de los recicladores de oficio, e incluir el acompañamiento en el cumplimiento de estas etapas.

Se recomienda además, no tener diferentes proyectos para el cumplimiento de esta meta. Es fundamental estructurar un unico proyecto de estructuración o fortalecimiento de la empresa que incluya todos los componentes establecidos en la norma.

El Ministerio manifiesta su intención de seguir brindando asistencia técnica en el proceso de fortalecimiento empresarial y recomienda que los esfuerzos y proyectos se concentren principalmente en la conformación de la empresa departamental, puesto que esta es el punto de partida para la implementación de la política en el Departamento. Es fundamental que se tenga la ECA para que los recicladores de oficio no solo realicen las actividades de recolección y transporte sino que estos adopten la categoría de prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento y sean beneficiados vía tarifa por el servicio prestado.

Se recomienda realizar un ajuste de la tabla presentada, en donde al primer proyecto denominado Conformación de empresa Departamental, incluya actividades y metas de los proyecto contemplados en las siguientes fases de la implementación de la política.

Se espera se realice tal ajuste para citar nueva reunión de asistencia técnica por parte del PDA del Quindío.

FIRMAS: Las relacionadas en lista de asistencia

Elaboró: Kvergara.